

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ACTA

2° ETAPA: EVALUACION FORMAL DE ANTECEDENTES

ABOGADO/A COORDINADOR/A REGIONAL

LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DENOMINADA "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CÓDIGO: CP-12.2022

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA llama a un proceso de selección de antecedentes para la obtención de personal en el cargo de ABOGADO/A COORDINADOR/A REGIONAL de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada "La Niñez y Adolescencia se Defienden"— Región Arica-Parinacota, con cobertura en todos los Tribunales de Justicia de las comunas que integran la Región de Arica-Parinacota.

II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -

El Comité de Selección verificará el cumplimiento del postulante respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes OBLIGATORIOS señalados en el punto 3.1 de las presentes bases del proceso de selección.

- **a)** Certificado de título profesional de Abogado/a otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos <u>3 años de antigüedad</u> a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación (http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad), con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

III <u>EVALUACIÓN.</u> -

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO/A CON A LO MENOS 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	CURRICULUM VITAE	FOTOCOPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE.	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENORES	RESULTADO
1	MEJÍAS	ARAYA	EVELYN JAVIERA	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
2	FLORES	CHAMACA	MANUEL ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
3	NEGRÓN	ANCAVIL	MARÍA PAZ	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
4	PICÓN	BERTON	SEBASTIÁN SALVADOR	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
5	CONTRERAS	RON	KAREN IGNACIA	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
6	CASTRO	SOTO	GABRIEL ALEJANDRO	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
7	DROGUETT	HERNÁNDEZ	HÉCTOR ANTONIO	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA

- 1.- Postulante no acompaña fotocopia de Cédula de Identidad, o acompaña fotocopia por un solo lado de la Cédula, o la Cédula está vencida
- 2.- Postulante no cumple con el tiempo mínimo de titulado para la postulación.
- 3.- Postulante no presenta Certificado de Título profesional exigido por las bases.
- 4.- Postulante no acompaña el certificado del registro de inhabilidades para trabajar con menores, o el que acompaña tiene una antigüedad superior a 30 días.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3° "Evaluación Curricular", los siguientes postulantes:

N∘	NOMBRE REGISTRAL
1	EVELYN JAVIERA MEJÍAS ARAYA
2	MANUEL ALEJANDRO FLORES CHAMACA
3	MARÍA PAZ NEGRÓN ANCAVIL
4	KAREN IGNACIA CONTRERAS RON

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA	
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional Arica-Parinacota	PRECTOR REGIONALIE WISHELD WISH WISHELD WISH WISH WISH WISH WISH WISH WISH	16/08/2022	
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de gestión de Programa Mi Abogado	PROGRAMA PRO	16/08/2022	